INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODINÁMICOS PARA ASEGURADOS DEL I.P.S"

ADENDA N° 2

Asunción, 29 de noviembre de 2013.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 68/13 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODINÁMICOS PARA ASEGURADOS DEL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

En la Sección III. Suministros Requeridos .Especificaciones Técnicas.

Donde Dice:

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE STENT CONVENCIONAL	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS Y SIN PROVISION DE STENT CONVENCIONAL
4	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE STENT MEDICADO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS Y SIN PROVISION DE STENT MEDICADO

Debe Decir:

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
3	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE STENT CONVENCIONAL	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS Y SIN PROVISION DE STENT CONVENCIONAL SERVICIO 1: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE 1 STENT CONVENCIONAL SERVICIO 2: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE 2 STENT CONVENCIONAL SERVICIO 3: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE 3 STENT CONVENCIONAL
4	85121609-001	SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE STENT MEDICADO	CON CONTRASTE PROVEIDO POR EL IPS Y SIN PROVISION DE STENT MEDICADO SERVICIO 1: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE 1 STENT MEDICADO SERVICIO 2: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE 2 STENT MEDICADO SERVICIO 3: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE 3 STENT CONVENCIONAL MEDICADO

Lic. Norma B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En la Sección III. Suministros Requeridos .Especificaciones Técnicas. Listado de Procedimiento se elimina lo siguiente:

Los procedimientos solicitados son:

a) Coronariografía + Ventriculografía.
b) Coronariografía + Ventriculografía + Aortograma Supravalvular.
c) Angioplastia Coronaria sin Stent.
d) Angioplastia Coronaria con 1 (un) Stent convencional.
e) Angioplastia Coronaria con 2 (dos) Stents convencionales.
f) Angioplastia Coronaria con 3 (tres) Stents convencionales.
g) Angioplastia Coronaria con 1 (un) Stent medicado.
h) Angioplastia Coronaria con 2 (dos) Stents medicado.
i) Angioplastia Coronaria con 3 (tres) Stents medicado.
j) Cateterismo Cardiaco.
k) Cateterismo derecho e izquierdo + Coronariografía + Aortografía Supravalvular.
l) Aortografía abdominal.
m) Aortografía toraco-abdominal.
n) Arteriografía de un solo miembro superior.
o) Arteriografía de un solo miembro inferior.
p) Arteriografía de miembros inferiores.
q) Fistulografía.

En la Sección III. Suministros Requeridos.

DONDE DICE:

En cuanto a los Equipamientos e Infraestructura:

- El oferente deberá contar con una Unidad de Terapia Intensiva (UTI) y/o Intermedia, para los procedimientos cardiológicos en la cual deberá funcionar una cama disponible por lo menos para su uso en caso de necesidad, y estar 24 horas disponibles en los casos de imposibilidad de traslado del paciente debido a la gravedad del caso clínico.

DEBE DECIR:

En cuanto a los Equipamientos e Infraestructura:

- El oferente deberá contar con una Unidad de Terapia Intensiva (UTI), para los procedimientos cardiológicos en la cual deberá funcionar una cama disponible por lo menos para su uso en caso de necesidad, y estar 24 horas disponibles en los casos de imposibilidad de traslado del paciente debido a la gravedad del caso clínico.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En la Sección VI. Formularios. Formulario N°3, se agrega la siguiente observación:

- **Para el ítem 3 se deberá cotizar según los siguientes porcentajes:**
  - SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE **1** STENT CONVENCIONAL (60%)
  - SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE **2** STENT CONVENCIONAL (30%)
  - SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE **3** STENT CONVENCIONAL (10%)

- **Para el ítem 4 se deberá cotizar según los siguientes porcentajes:**
  - SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE **1** STENT MEDICADO (60%)
  - SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE **2** STENT MEDICADO (30%)
  - SERVICIO DE HEMODINAMIA: ANGIOPLASTIA CORONARIA CON IMPLANTE DE **3** STENT CONVENCIONAL MEDICADO (10%)

En la Sección VII. Anexos. Anexo I.

DONDE DICE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
7. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
7. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con equipo angiográfico con capacidad para la realización de procedimientos cardiológicos y periféricos tales como coronariografía ventriculografía, angioplastia coronaria, arteriografía de miembros y fistulografías. El IPS se reserva el derecho de verificar el estado de funcionamiento del o los equipos.		
2. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con los técnicos y personal de Salud suficientemente adiestrados para la realización de los procesos Hemodinámicos.		
3. Copia simple del Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud vigente, emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro de diagnóstico y procedimiento y/o asistencial (Sanatorio, Hospital Privado, etc.)		
4. Copia Simple del Certificado de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente. Deberán estar habilitados los Servicio de: - Terapia Intensiva o intermedia.		
5. Registro médico vigente, certificación actualizada como Cardiólogo, por la Sociedad Paraguaya de Cardiología, refrendado por el Circulo Paraguayo de Médicos., con experiencia mínima de 5 (cinco) años en Cardiología y Hemodinámia, podrá realizar los procedimientos hemodinámicos invasivos. (Excluyente).		
5. Para los ítems 3 y 4, los mismos deberán contar con certificación de calidad de la FDA o certificación de su utilización en Europa o EE.UU. y deberán adjuntarse al informe médico el embalaje original en donde conste la procedencia del producto, su número de serie y número de lote.-		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Belaga Núñez
Jefa de Sección Gestión de Oferta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DEBE DECIR:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
7. Autorización del fabricante: NO APLICA		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
7. Autorización del fabricante: NO APLICA		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con equipo angiográfico con capacidad para la realización de procedimientos cardiológicos y periféricos tales como coronariografía ventriculografía, angioplastia coronaria, arteriografía de miembros y fistulografías. El IPS se reserva el derecho de verificar el estado de funcionamiento del o los equipos.		
2. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con los técnicos y personal de Salud suficientemente adiestrados para la realización de los procesos Hemodinámicos.		
3. Copia simple del Certificado de Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud vigente, emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro de diagnóstico y procedimiento y/o asistencial (Sanatorio, Hospital Privado, etc.)		
4. Copia Simple del Certificado de Categorización y Acreditación de la Superintendencia de Salud vigente. Deberán estar habilitados los Servicio de: - Terapia Intensiva o intermedia.		
5. Registro médico vigente, certificación actualizada como Cardiólogo, por la Sociedad Paraguaya de Cardiología, refrendado por el Circulo Paraguayo de Médicos., con experiencia mínima de 5 (cinco) años en Cardiología y Hemodinámia, podrá realizar los procedimientos hemodinámicos invasivos. (Excluyente).		
6. Para los ítems 3 y 4, los mismos deberán contar con certificación de calidad de la FDA o certificación de su utilización en Europa o EE.UU. y deberán adjuntarse al informe médico el embalaje original en donde conste la procedencia del producto, su número de serie y número de lote.-		
7. Declaración Jurada de que la Empresa oferente cuenta con Unidad de Terapia Intensiva (UTI), tal como se solicita en la Sección III. Suministros Requeridos		

Norma Mariela Barrios Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios